

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

William Scott Greco

MC-2021-74

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de julio de 2021.

Examinadas la *Moción solicitando admisión por cortesía para postular como abogado en los tribunales de Puerto Rico*, así como la *Moción en sometiendo solicitud enmendada conforme señalamientos de deficiencia 28 de junio de 2021* ambas presentadas por el Lcdo. Luis E. Miñana, se provee ha lugar. Se le concede al Lcdo. William Scott Greco la admisión por cortesía para comparecer en el caso Estate of Enrique Santiago, Edgardo Santiago Aponte & Distribuidora Santiago v. Popular Securities LLC, FINRA Núm. 19-03150.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo